

**INVITACIÓN A COTIZAR No. SIU-009-2022
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE MENOR CUANTIA**

1. OBJETO DE LA INVITACION

El grupo de Investigación PECET está interesado en recibir cotizaciones para el siguiente servicio:
Realizar el ensayo clínico aleatorizado para evaluar la seguridad y la respuesta terapéutica de dos regímenes de tratamiento de tintura de árnica en el tratamiento tópico de la leishmaniasis cutánea no complicada en Colombia. Evaluando la respuesta terapéutica y la seguridad del tratamiento Obteniendo las cantidades suficiente par de STLS individuales para el tratamiento biológico y farmacológico suficiente, aislando la identidad y pureza por cromatografía analítica, espectroscopia de masa RMN. Realizando Evaluación in vitro de actividad antileishmanial de L. trópica brasilienses y citotoxicidad de estos constituyen en macrófagos humanos de células epiteliales, células hepáticas en preparación de mezcla presente en la tintura de Arnica.

2. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial que la Universidad tiene estipulado para esta INVITACIÓN es de \$120.000.000 incluido el IVA, el cual deberá ser discriminado por el oferente, de lo contrario se entenderá como incluido. Este valor está amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal CDP número 1000912984
Parágrafo 1: Las propuestas no pueden superar el valor del presupuesto oficial.
Parágrafo 2: El proponente, deberá indicar el valor del transporte -si aplica-, descuentos ofrecidos (comerciales, financieros), y/o valores agregados.

3. FORMA DE PAGO

La Universidad pagará dentro de los sesenta (60) días siguientes, una vez recibidos los bienes y/o prestado el servicio a satisfacción, con la presentación de la respectiva factura.

4. CRONOGRAMA

Apertura y publicación	10 de mayo de 2022.
Medio de publicación	El portal universitario de la Universidad de Antioquia (www.udea.edu.co).
Período de la publicación de la invitación a cotizar	Del 10 al 16 de mayo de 2022 - Hora: 11:59 hora legal colombiana señalada por el Instituto de Metrología.
Solicitud a modificaciones o aclaraciones	Tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación, a través del siguiente correo electrónico haciendo referencia en el asunto al número de invitación a cotizar: comprassiu@udea.edu.co
Respuesta a las solicitudes	Dos (2) días hábiles contados a partir de la fecha de cierre de las solicitudes a modificaciones o aclaraciones, mediante el correo electrónico comprassiu@udea.edu.co .
Recepción de propuestas	Del 10 al 16 de mayo de 2022- Hora: 11:59 hora legal colombiana señalada por el Instituto de Metrología.. Enviar cotización al enlace: https://forms.gle/x4u2qETE6igCht9H8 Notas: 1. Los archivos enviados deberán estar en formato PDF que no permitan edición y que su peso no supere 50MB.

	<p>2. Los archivos que se anexarán, deberán nombrarse con el número de invitación No. SIU-009-2022.</p> <p>3. La cotización debe ser presentada en pesos colombianos para la adquisición de bienes o servicios nacionales.</p> <p>4. No enviar cotizaciones que no cumplan con lo específicamente requerido o fuera de los tiempos establecidos en el cronograma.</p> <p>5. No se aceptan ofertas alternativas.</p>
Plazo máximo estimado para la ejecución del contrato	El plazo se contará a partir de la expedición y aprobación de las pólizas de garantía, previa suscripción de del contrato y expedición del CRP y hasta 90 días más.
Criterios de evaluación y adjudicación	<p>1. El precio evaluado más bajo.</p> <p>2. Experiencia específica</p>
Publicación de resultados	Dentro de los cinco (5) días hábiles después de recibir las propuestas.
Tipo de contrato a suscribir	Contrato prestación de servicios
Adjudicación	<p>Dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación de resultados.</p> <p>Nota: la Universidad le dará validez al proceso de selección de esta convocatoria, aunque se presente un solo proponente, siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos, y favorezca los intereses de la Universidad.</p>

5. REQUISITOS DE PARTICIPACION

Podrán participar con sus ofertas en este proceso, las personas naturales o jurídicas de forma individual que no tengan inhabilidades, incompatibilidades ni conflicto de interés para contratar de acuerdo con la Constitución Política, la Ley, el Acuerdo Superior 395 de 2011 (por el cual se regula el conflicto de intereses del servidor público en la Universidad de Antioquia), y el Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia (Acuerdo Superior 419 de 2014); con el sólo hecho de la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra inmerso en éstas y que no aparece reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (artículo 60 de la Ley 610 de 2000).

6. REQUISITOS TECNICOS

6.1 Presentación

La oferta deberá presentarse de tal forma que contenga la información como se ilustra a continuación:

Descripción	VALOR NETO UNIDAD	VALOR UNIDAD CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA

6.2 Condiciones de Entrega

Lugar de ejecución y entrega de los bienes y/o servicios	Sede de Investigación Universitaria SIU Carrera 53 No.61-30 Medellín y laboratorio del oferente seleccionado.
Período de validez de la cotización	Mínimo 30 días

7. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate, se aplicará la siguiente regla:

- 7.1 Al proponente que ofrezca una mejor oferta en la forma de pago, a la presentada en esta invitación. (Ver numeral 3. FORMA DE PAGO)
- 7.2 De persistir el empate, a quien haya entregado primero la propuesta.

8. DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR EL PROPONENTE ELEGIDO	
8.1. Personas naturales	
8.1.1	Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
8.1.2	Fotocopia de las planillas de pago al Sistema General de Seguridad social del mes en que se presenta la propuesta.
8.1.3	Registro mercantil -si aplica-.
8.1.4	Certificado de antecedentes fiscales (http://www.contraloriagen.gov.co/web/guest/certificado-antecedentes-fiscales).
8.1.5	Certificado de antecedentes disciplinarios: (http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html).
8.1.6	Certificado de antecedentes judiciales (https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/).
8.1.7	Certificado de medidas correctivas (https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx).
8.1.8	Registro Único Tributario (RUT).
8.1.9	Propuesta Económica indicando la validez de la oferta y el tiempo de entrega.
Nota: Estos documentos no aplican para los proveedores de adquisición de bienes y servicios del exterior. En este caso el proveedor deberá enviar el documento de la identificación del negocio "Business Identification" o el documento que haga las veces de acuerdo a su lugar de origen.	

8.2. Personas jurídicas	
8.2.1	Certificado de existencia y representación legal, con no más de treinta (30) días de expedición.
8.2.2	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
8.2.3	Certificación de paz y salvo expedido por el Revisor Fiscal, que figure en el certificado de existencia y representación legal, si no lo tiene deberá ser expedido por el Representante Legal, en el que conste el pago de los aportes al Sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales, en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la Propuesta Comercial. Si tiene acuerdos de pago deberá certificarlo.
8.2.4	Certificado del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. (http://www.contraloriagen.gov.co/web/guest/certificado-antecedentes-fiscales).
8.2.5	Registro Único Tributario (RUT).
8.2.6	Propuesta Económica indicando la validez de la oferta y el tiempo de entrega.
Nota: Estos documentos no aplican para los proveedores de adquisición de bienes y servicios del exterior. En este caso el proveedor deberá enviar el documento de la identificación del negocio "Business Identification" o el documento que haga las veces de acuerdo a su lugar de origen.	

9. CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS	
Una vez verificado el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la Universidad adjudicará esta contratación a la propuesta que resulte más favorable, teniendo en cuenta el siguiente criterio de evaluación	
Factor económico: Las propuestas serán calificadas así:	
CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
El precio evaluado más bajo	80 puntos
Experiencia específica	20 puntos
Total	100 puntos
Se asignará una calificación máxima de ochenta (80) puntos al proponente que presente el menor valor total de la propuesta económica; y, veinte (20) puntos quien presente mayor experiencia específica.	

Las propuestas se calificarán así:

Evaluación de factor económico (precio):

$$\text{Puntos por Precio} = \frac{80 \times P_o}{P_p}$$

Dónde: P_o = El valor de la propuesta más favorable

P_p = El valor de la propuesta que se va a calificar

Evaluación por experiencia:

La evaluación de este criterio se hará así: Se asignará una calificación máxima de veinte (20) puntos al proponente que presente mayor experiencia específica. y el puntaje de los demás se determinará mediante el siguiente cálculo:

$$\text{Puntos por Experiencia} = \frac{20 \times P_o}{P_p}$$

Dónde: P_o = Certificación de experiencia, en objetos similares a esta invitación, con veinte puntos (20)

P_p = Certificación que se van a calificar

10. ADJUDICACIÓN

La Universidad realizará la adjudicación a la propuesta que obtenga mayor puntaje, que convenga a los intereses de la Institución, y que cumpla con todos los requisitos.

Notas:

1. En caso de presentarse un empate, se seleccionará la propuesta que se recibió primero.
2. La Universidad le dará validez al proceso de selección de esta convocatoria, aunque se presente un solo proponente, siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos, y favorezca los intereses de la Universidad.
3. Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de las entidades en virtud del contrato adquiere, EL CONTRATISTA deberá otorgar Garantía Única de Cumplimiento a favor de entidades Estatales, que avale:

Cumplimiento. Por una cuantía equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato y una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más.

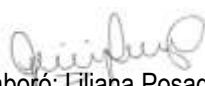
Calidad del servicio. Por una cuantía equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato y una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más.

CARLOS EDUARDO OSTOS ORTIZ

Director Científico

Sede de Investigación Universitaria (SIU)

Universidad de Antioquia


Elaboró: Liliana Posada Casas

Revisó: Carolina Muñoz

VoBo Grupo de Investigación: